



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente Digital N° F2020-20240000023, de fecha 31 de enero de 2024, referente a la rectificación de la resolución Decanal N° 000038-2024-D-FISI/UNMSM, de 23 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 000938-R-2024 de fecha 24 de enero de 2024, se ratificó la Resolución Decanal N° 000038-2024-D-FISI/UNMSM de 23 de enero de 2024, en el sentido de conferir el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**, al egresado; Jose Luis Varillas Meléndez, con código de matrícula N° 17200065;*

Que mediante HOJA DE ENVÍO N° HOJA DE ENVÍO N° 000116-2024-VDA-FISI/UNMSM, el Vicedecanato Académico, señala se modifique la Resolución de Decanato.

Que mediante HOJA DE ENVÍO N° 000089-2024-R/UNMSM, el Rectorado solicita la verificación de la Resolución de Decanato N° 000097-2024-D-FISI/UNMSM de fecha 31 de enero del 2024.

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

- 1. Dejar sin efecto, la Resolución de Decanato N° 000097-2024-D-FISI/UNMSM de fecha 31 de enero del 2024.*
- 2. Modificar la Resolución de Decanato N°000038-2024-D-FISI/UNMSM de 23 de enero de 2024, en lo concerniente al segundo apellido, como se indica:*

Dice: *Jose Luis Varillas Meléndez*

Debe decir: *Jose Luis Varillas Melendez*

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 3. Solicitar al Rectorado la rectificación de la Resolución Rectoral N° 000938-R-2024 de fecha 24 de enero de 2024,*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

4. *Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

